SENA	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X **Pública Clasificada:** **Pública Reservada:**

Acta N° 4

FECHA: 15/01/2026 **CIUDAD/MUNICIPIO:** Yopal

COD REGIONAL: 85 **REGIONAL** CASANARE

CENTRO DE COSTO: DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL

COD CENTRO DE COSTO: 101000

TIPO DE ADQUISICIÓN: ORDEN DE COMPRA **TIPO DE ENTREGA:** SUMINISTRO

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: 151400 **FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:** 8/09/2025

RUBRO PRESUPUESTAL C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

PROVEEDOR CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 901908452-2

VALOR TOTAL: $ 621.639.454,87

FECHA DE VENCIMIENTO: 20/02/2026

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DE CASANARE.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 40,00 **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 2.748,00

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas de calidad, cantidad y económicas establecidas por el SENA en el acto administrativo, según la Orden de Compra No. 151400 del 08/09/2025.

OBSERVACIONES

Factura UTA No. 86 por valor de $109.445.040,11. Por los servicios prestados en el mes de diciembre de 2025, conforme al la orden de compra No. 151400.

OPERARIOS YOPAL

Item	Descripición	Valor Unitario Mes	No. Operarios	No. Dias	Valor Dias Diciembre 2025	Valor Total
1	Operario de aseo y cafetería	$2.824.371,00	10	30	$2.824.371,00	28.243.710
2	Operario de mantenimiento	$2.700.125,00	1	30	$2.700.125,00	2.700.125
Subtotal						**30.943.835**

OPERARIOS PAZ DE ARIPORO

1	Operario de aseo y cafetería	$2.824.371,00	6	30	$2.824.371,00	16.946.226
2	Operario de mantenimiento	$2.700.125,00	1	30	$2.700.125,00	2.700.125
Subtotal						**19.646.351**

OPERARIOS MONTERREY

1	Operario de aseo y cafetería	$2.824.371,00	7	30	$2.824.371,00	19.770.597
1	Operario de aseo y cafetería	$2.824.371,00	1	21	$1.977.059,70	1.977.060
2	Operario de mantenimiento	$2.700.125,00	1	30	$2.700.125,00	2.700.125
Subtotal						**24.447.782**

OPERARIOS	$ 75.037.967,70
INSUMOS	$ 21.826.540,00
ARRENDAMIENTO	$ 756.453,00
MAQUINARIA EN COMPRA	$ 185.152,00
Operarios+Insumos+Maquinaria	$ 97.806.112,70
AIU 10%	$ 9.780.611,27
Subtotal	$ 107.586.723,97
Base Gravable IVA 10%	$ 9.780.611,27
IVA 19%	$ 1.858.316,14
TOTAL	**$ 109.445.040,11**

Servicio	Presentación	Cantidad	Unidad	Precio cláusula 8	Valor Total	Valor sede Yopal	Valor sede Manare	Valor sede Monterrey
Jabón para loza 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	18,00	Und	$12.243,00	$220.374,00	$97.944,00	$61.215,00	$61.215,00
Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	100,00	Und	$11.814,00	$1.181.400,00	$472.560,00	$354.420,00	$354.420,00
Crema desengrasante (Compra)	Crema, en recipiente reciclable o biodegadable con capacidad mínima de 500 g	2,00	Und	$8.679,00	$17.358,00	$17.358,00	$0,00	$0,00
Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	130,00	Und	$5.786,00	$752.180,00	$405.020,00	$173.580,00	$173.580,00
Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	7,00	Und	$7.136,00	$49.952,00	$14.272,00	$35.680,00	$0,00
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	140,00	Und	$7.206,00	$1.008.840,00	$360.300,00	$216.180,00	$432.360,00
Cera emulsionada Neutra (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	27,00	Und	$8.100,00	$218.700,00	$0,00	$97.200,00	$121.500,00
Cera emulsionada roja (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	6,00	Und	$11.831,00	$70.986,00	$70.986,00	$0,00	$0,00
Desmanchador multiusos (Compra)	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	10,00	Und	$8.679,00	$86.790,00	$0,00	$43.395,00	$43.395,00
Ambientador 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	125,00	Und	$8.100,00	$1.012.500,00	$364.500,00	$324.000,00	$324.000,00
Limpiones 1 (Compra)	Unidad	32,00	Und	$3.021,00	$96.672,00	$30.210,00	$36.252,00	$30.210,00
Bayetilla 1 (Compra)	Unidad	32,00	Und	$5.439,00	$174.048,00	$54.390,00	$65.268,00	$54.390,00
Escoba 4 (Compra)	Unidad	10,00	Und	$2.774,00	$27.740,00	$27.740,00	$0,00	$0,00
Escoba 5 (Compra)	Unidad	37,00	Und	$6.534,00	$241.758,00	$65.340,00	$78.408,00	$98.010,00
Trapero 2 (Compra)	Unidad	31,00	Und	$5.446,00	$168.826,00	$81.690,00	$32.676,00	$54.460,00
Mango madera trapero (Compra)	Unidad	31,00	Und	$2.367,00	$73.377,00	$35.505,00	$14.202,00	$23.670,00
Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6	105,00	Und	$493,00	$51.765,00	$32.045,00	$9.860,00	$9.860,00
Bolsas plásticas 2 (Compra)	Paquete de mínimo 6	20,00	Und	$569,00	$11.380,00	$0,00	$0,00	$11.380,00
Bolsas plásticas 3 (Compra)	Paquete de mínimo 6	20,00	Und	$569,00	$11.380,00	$0,00	$0,00	$11.380,00
Bolsas plásticas 8 (Compra)	Paquete de mínimo 6	40,00	Und	$1.944,00	$77.760,00	$0,00	$38.880,00	$38.880,00
Bolsas plásticas 9 (Compra)	Paquete de mínimo 6	40,00	Und	$2.126,00	$85.040,00	$0,00	$42.520,00	$42.520,00
Bolsas plásticas 10 (Compra)	Paquete de mínimo 6	40,00	Und	$2.229,00	$89.160,00	$0,00	$44.580,00	$44.580,00
Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95,00	Und	$2.909,00	$276.355,00	$159.995,00	$58.180,00	$58.180,00
Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95,00	Und	$3.300,00	$313.500,00	$181.500,00	$66.000,00	$66.000,00
Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95,00	Und	$3.300,00	$313.500,00	$181.500,00	$66.000,00	$66.000,00
Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6	85,00	Und	$5.071,00	$431.035,00	$228.195,00	$101.420,00	$101.420,00
Bolsas plásticas 22 (Compra)	Paquete de mínimo 6	70,00	Und	$5.486,00	$384.020,00	$246.870,00	$82.290,00	$54.860,00
Bolsas plásticas 23 (Compra)	Paquete de mínimo 6	60,00	Und	$5.486,00	$329.160,00	$192.010,00	$82.290,00	$54.860,00
Guantes 1 (Compra)	Par	24,00	Und	$3.472,00	$83.328,00	$34.720,00	$20.832,00	$27.776,00
Papel higiénico 4 (Compra)	Rollo	320,00	Und	$8.100,00	$2.592.000,00	$1.620.000,00	$486.000,00	$486.000,00
Toallas para manos 4 (Compra)	Rollo	265,00	Und	$12.536,00	$3.322.040,00	$2.256.480,00	$438.760,00	$626.800,00
Vasos biodegradables 2 (Compra)	Paquete de mínimo 50	55,00	Und	$4.629,00	$254.595,00	$138.870,00	$23.145,00	$92.580,00
Mezclador 1 (Compra)	Paquete de mínimo 500	13,00	Und	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Café 1 (Compra)	Libra	200,00	Und	$18.464,00	$3.692.800,00	$1.846.400,00	$1.107.840,00	$738.560,00
Azúcar 2 (Compra)	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g	60,00	Und	$5.613,00	$336.780,00	$168.390,00	$56.130,00	$112.260,00
Aromática con panela 2 (Compra)	Caja de 20 unidades	70,00	Und	$4.482,00	$313.740,00	$156.870,00	$89.640,00	$67.230,00
Agua potable 4 (Compra)	Botellón de mínimo 18.9 L	220,00	Und	$15.449,00	$3.398.780,00	$1.544.900,00	$926.940,00	$926.940,00
Rastrillo 1 (Compra)	Unidad	7,00	Und	$7.487,00	$52.409,00	$14.974,00	$0,00	$37.435,00
Atomizadores (Compra)	Unidad	3,00	Und	$1.504,00	$4.512,00	$1.504,00	$1.504,00	$1.504,00
Papelera 2 (Compra)	Unidad	8,00	Und	$23.144,00	$185.152,00	$46.288,00	$46.288,00	$92.576,00
		2.748,00		**Subtotal**	$22.011.692	$11.149.326	$5.321.575	$5.540.791
				AIU 10%	$2.201.169	$1.114.933	$532.158	$554.079
				IVA	$418.222	$211.837	$101.110	$105.275
				TOTAL	**$24.631.083**	**$12.476.096**	**$5.954.842**	**$6.200.145**

MAQUINARIA EN ARRENDAMIENTO (DURACIÓN 5 MESES, 20 DIAS (ORDEN DE COMPRA)

Servicio	Presentación	Cantidad	Unidad	Precio	Total (4 meses)	Valor sede Yopal	Valor sede Manare	Valor sede Monterrey
Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00	Und	$80.478,00	$321.912,00	$37.872,00	$18.936,00	$23.670,00
Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00	Und	$45.903,00	$183.612,00	$20.865,00	$12.519,00	$12.519,00
Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00	Und	$34.397,00	$137.588,00	$34.397,00	$0,00	$0,00
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00	Und	$231.440,00	$925.760,00	$115.720,00	$57.860,00	$57.860,00
Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00	Und	$79.563,00	$318.252,00	$26.521,00	$26.521,00	$26.521,00
Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00	Und	$284.672,00	$1.138.688,00	$142.336,00	$71.168,00	$71.168,00
		40,00			**Subtotal**	$377.711,00	$187.004,00	$191.738,00
					AIU 10%	$37.771,10	$18.700,40	$19.173,80
					IVA	$7.176,51	$3.553,08	$3.643,02
					TOTAL	**$422.658,61**	**$209.257,48**	**$214.554,82**

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO **Miriam Ramírez Rincón**

N° DE IDENTIFICACIÓN 40392992

CORREO INSTITUCIONAL mramirezr@sena.edu.co

CARGO Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto **N° DE CONTACTO** **3132526654**

SENA	Versión: 03
	Código: GRF-F-087

PROCESO

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	16/01/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	O.C. 151400	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	8/09/2025
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CASANARE Sena Regional Casanare-Direccion Regional	POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	36-02-00-085-000000
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL TERRASEO	NIT o CÉDULA	901908452-2
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA No. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO.		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	UTA No. 86	FECHA DE LA FACTURA	14/01/2026
ORDENADOR DEL GASTO	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	CARGO	DIRECTORA REGIONAL

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	CASANARE Sena Regional Casanare-Direccion Regional	36-02-00-085-000000	102	Nota de entrada elementos de consumo	14164	16/01/2026	22.011.692,00

OBSERVACIONES:

La diferencia presentada corresponde a servicios personales y maquinaria en arrendamiento en la factura UTA No. 86.

SUBTOTAL	22.011.692,00
IVA	1.858.316,14
TOTAL	23.870.008,14

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR

NOMBRE	Miriam Ramírez Rincón	CARGO	Profesional G02, Grupo Apoyo Administrativo Mixto
No. CÉDULA	40392992		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	mramirezr@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 14164 Fecha Movimiento 16/01/2026 11:39
Fecha Ratificación 16/01/2026 11:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y FAC. UTA086 DE DICIEMBRE DEL 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
30	5	114	246461	PAPEL HIGIENICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA DOBLE HOJA	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PAPEL HIGIÉNICO 4 ROLLO	ROLLO	320,00	$ 8.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.592.000,00
31	5	114	279325	TOALLA DE PAPEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DOBLE HOJA INTERDOBLADAS	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:TOALLAS PARA MANOS 4	UNIDAD	265,00	$ 12.536,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.322.040,00
												Total Grupo	$ 5.914.040,00	
29	5	111	290005	GUANTE PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PAR CARACTERISTICA DE CAUCHO LARGO MATERIAL N.A.	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:GUANTES 1	PAR	24,00	$ 3.472,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 83.328,00
												Total Grupo	$ 83.328,00	

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 14164 Fecha Movimiento 16/01/2026 11:39
Fecha Ratificación 16/01/2026 11:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y FAC. UTA086 DE DICIEMBRE DEL 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
39	5	156	289156	PAPELERA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PAPELERA 2	UNIDAD	8,00	$ 23.144,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 185.152,00
												Total Grupo	$ 185.152,00	
1	5	147	240778	DETERGENTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE DESENGRASANTE	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:JABÓN PARA LOZA 1 LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 ML	UNIDAD	18,00	$ 12.243,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 220.374,00
2	5	147	241216	JABON DE TOCADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE LIQUIDO PARA MANOS	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 3 ÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 ML	UNIDAD	100,00	$ 11.814,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.181.400,00

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 14164 Fecha Movimiento 16/01/2026 11:39
Fecha Ratificación 16/01/2026 11:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y FAC. UTA086 DE DICIEMBRE DEL 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
3	5	147	293056	SUMINISTROS Y ACCESORIOS LIMPIEZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA INDUSTRIAL ACIDO NITRICO X 1 GL NOMBRE DESMANCHADOR			ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CREMADESENGRASANTE, EN RECIPIENTE RECICLABLE O BIODEGADABLE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 G	UNIDAD	2,00	$ 8.679,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.358,00
4	5	147	238551	DETERGENTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION EN POLVO UNIDAD DE MEDIDA BOLSA NOMBRE N.A.			ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO, EN BOLSA PLÁSTICA O RECIPIENTE PLÁSTICOCON UN PESO DE 1.000 G	BOLSA	130,00	$ 5.786,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 752.180,00
5	5	147	240778	DETERGENTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE DESENGRASANTE			ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:LÍQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS 1 LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 ML	UNIDAD	7,00	$ 7.136,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 49.952,00

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 14164 Fecha Movimiento 16/01/2026 11:39
Fecha Ratificación 16/01/2026 11:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y FAC. UTA086 DE DICIEMBRE DEL 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
6	5	147	270144	BLANQUEADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA HIPOCLORITO	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1 LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDADMÍNIMA DE 3.785 ML	GALON	140,00	$ 7.206,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.008.840,00
7	5	147	274006	CERA PARA PISOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA EMULSIONADA	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CERA EMULSIONADA NEUTRA LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDADMÍNIMA DE 3.785 ML	GALON	27,00	$ 8.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 218.700,00
8	5	147	274006	CERA PARA PISOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA EMULSIONADA	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CERA EMULSIONADA ROJA LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDADMÍNIMA DE 3.785 ML	GALON	6,00	$ 11.831,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 70.986,00

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 14164 Fecha Movimiento 16/01/2026 11:39
Fecha Ratificación 16/01/2026 11:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y FAC. UTA086 DE DICIEMBRE DEL 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
9	5	147	293056	SUMINISTROS Y ACCESORIOS LIMPIEZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA INDUSTRIAL ACIDO NITRICO X 1 GL NOMBRE DESMANCHADOR		ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:DESMANCHADOR MULTIUSOS CREMA, EN BOLSA PLÁSTICA DE MÍNIMO 500 G	UNIDAD	10,00	$ 8.679,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 86.790,00
10	5	147	270148	AMBIENTADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION LIQUIDO UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA N.A.		ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:AMBIENTADOR 1 LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDADMÍNIMA DE 3.785 ML	GALON	125,00	$ 8.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.012.500,00
11	5	147	254374	PAÑO DE LIMPIEZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA LIMPION MATERIAL TOALLA		ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:LIMPIONES 1	UNIDAD	32,00	$ 3.021,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 96.672,00

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 14164 Fecha Movimiento 16/01/2026 11:39
Fecha Ratificación 16/01/2026 11:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y FAC. UTA086 DE DICIEMBRE DEL 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
12	5	147	238646	BAYETILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BAYETILLA 1	UNIDAD	32,00	$ 5.439,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 174.048,00
13	5	147	235208	ESCOBA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CERDA SUAVE MATERIAL N.A.	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:ESCOBA 4	UNIDAD	10,00	$ 2.774,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 27.740,00
14	5	147	235208	ESCOBA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CERDA SUAVE MATERIAL N.A.	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:ESCOBA 5	UNIDAD	37,00	$ 6.534,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 241.758,00

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 14164 Fecha Movimiento 16/01/2026 11:39
Fecha Ratificación 16/01/2026 11:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y FAC. UTA086 DE DICIEMBRE DEL 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
15	5	147	235361	TRAPERO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL HILAZA	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:TRAPERO 2	UNIDAD	31,00	$ 5.446,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 168.826,00
16	5	147	299130	SUMINISTROS Y ACCESORIOS LIMPIEZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA TRAPERO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE MANGO	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:MANGO MADERA TRAPERO	UNIDAD	31,00	$ 2.367,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 73.377,00
												Total Grupo	$ 5.401.501,00	
33	5	150	279388	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA TOSTADO Y MOLIDO NOMBRE CAFE	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CAFÉ 1 LIBRA	LIBRA	200,00	$ 18.464,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.692.800,00

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 14164 Fecha Movimiento 16/01/2026 11:39
Fecha Ratificación 16/01/2026 11:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y FAC. UTA086 DE DICIEMBRE DEL 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
34	5	150	279396	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CARACTERISTICA MORENA NOMBRE AZUCAR	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:AZÚCAR 2 BOLSA DE MÍNIMO 200 SOBRES O TUBIPACKS DE 3,5 G	BOLSA	60,00	$ 5.613,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 336.780,00
35	5	150	241365	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION PAQUETE X 24 UN UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA ALBAHACA NOMBRE AROMATICA	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:AROMÁTICA CON PANELA 2 (COMPRA)	UNIDAD	70,00	$ 4.482,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 313.740,00
36	5	150	278699	BEBIDA NO ALCOHOLICA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOTELLON CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AGUA	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:AGUA POTABLE 4 BOTELLÓN DE MÍNIMO 18.9 L	BOTELLO	220,00	$ 15.449,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.398.780,00

Total Grupo $ 7.742.100,00

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 14164 Fecha Movimiento 16/01/2026 11:39
Fecha Ratificación 16/01/2026 11:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y FAC. UTA086 DE DICIEMBRE DEL 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
32	5	152	236965	VASO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA TINTO UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:VASOS BIODEGRADABLES 2 PAQUETE DE MÍNIMO 50	PAQUETE	55,00	$ 4.629,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 254.595,00
38	5	152	238636	ATOMIZADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 500 CC UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL PLASTICO	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:ATOMIZADORES	UNIDAD	3,00	$ 1.504,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.512,00
												Total Grupo	$ 259.107,00	
37	5	127	285650	RASTRILLO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:RASTRILLO 1	UNIDAD	7,00	$ 7.487,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.409,00
												Total Grupo	$ 52.409,00	

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 14164 Fecha Movimiento 16/01/2026 11:39
Fecha Ratificación 16/01/2026 11:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y FAC. UTA086 DE DICIEMBRE DEL 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
17	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 1 PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	105,00	$ 493,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 51.765,00
18	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 2 PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	20,00	$ 569,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.380,00
19	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 3 PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	20,00	$ 569,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.380,00

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 14164 Fecha Movimiento 16/01/2026 11:39
Fecha Ratificación 16/01/2026 11:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y FAC. UTA086 DE DICIEMBRE DEL 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
20	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 8 PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	40,00	$ 1.944,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 77.760,00
21	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 9 PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	40,00	$ 2.126,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 85.040,00
22	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 10 PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	40,00	$ 2.229,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 89.160,00

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 14164 Fecha Movimiento 16/01/2026 11:39
Fecha Ratificación 16/01/2026 11:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y FAC. UTA086 DE DICIEMBRE DEL 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
23	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 15 PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	95,00	$ 2.909,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 276.355,00
24	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 16 PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	95,00	$ 3.300,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 313.500,00
25	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 17 PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	95,00	$ 3.300,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 313.500,00

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 14164 Fecha Movimiento 16/01/2026 11:39
Fecha Ratificación 16/01/2026 11:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y FAC. UTA086 DE DICIEMBRE DEL 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
26	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 21 PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	85,00	$ 5.071,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 431.035,00
27	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 22 PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	70,00	$ 5.486,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 384.020,00
28	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 23 PAQUETE DE MÍNIMO 6	PAQUETE	60,00	$ 5.486,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 329.160,00

Total Grupo $ 2.374.055,00

SON: VEINTIDOS MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 22.011.692,00

SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 14164 Fecha Movimiento 16/01/2026 11:39
Fecha Ratificación 16/01/2026 11:39
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y FAC. UTA086 DE DICIEMBRE DEL 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

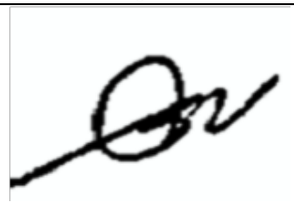

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LOZANO VARGAS ALIRIO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : ALIRIO LOZANO VARGAS
USUARIO RATIFICA : ALLOVA

Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Casanare
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

UNIÓN TEMPORAL TERRASEO
N.I.T. 901.908.452-2
Transversal 76ª # 47-32
Bogotá,
Atte: YESICA ALEXANDRA SOLANO NIÑO
uniontemporalterraseo@gmail.com

Número de Orden	**151400**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**Aseo y Cafetería V**
Fecha de Emisión	**08/09/25**
Fecha de Vencimiento	**20/02/26**
Comprador	**Lanyi Pinilla**
Ordenador del gasto	**PIF 4Coupa**
Supervisor	**Miriam Ramírez Rincón**
Teléfono	**3132526654 / 3124483787**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	**N/A**
Justificación	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.**

Enviar a
Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Casanare
Carrera 19 No. 36 - 68
Yopal
Colombia
Atte: Johana Astrid Medina Peña

Facturar a
Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Casanare
Carrera 19 No. 36 - 68
Yopal,
Colombia
Atte: Lanyi Pinilla
Cuenta: #901.908.452-2

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 24	4.0	Mes	67.784.904,00	271.139.616,00
2	CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	4.0	Mes	8.100.375,00	32.401.500,00
3	CDP 7925	ays05--Z16 - Jabón para loza 1 (Compra) - 18	4.0	Unidad	220.374,00	881.496,00
4	CDP 7925	ays05--Z16 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 100	4.0	Unidad	1.181.400,00	4.725.600,00
5	CDP 7925	ays05--Z16 - Crema desengrasante (Compra) - 2	4.0	Unidad	17.358,00	69.432,00
6	CDP 7925	ays05--Z16 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 130	4.0	Unidad	752.180,00	3.008.720,00
7	CDP 7925	ays05--Z16 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	49.952,00	199.808,00
8	CDP 7925	ays05--Z16 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 140	4.0	Unidad	1.008.840,00	4.035.360,00
9	CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 27	4.0	Unidad	218.700,00	874.800,00
10	CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada roja (Compra) - 6	4.0	Unidad	70.986,00	283.944,00
11	CDP 7925	ays05--Z16 - Desmanchador multiusos (Compra) - 10	4.0	Unidad	86.790,00	347.160,00
12	CDP 7925	ays05--Z16 - Ambientador 1 (Compra) - 125	4.0	Unidad	1.012.500,00	4.050.000,00
13	CDP 7925	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 32	4.0	Unidad	96.672,00	386.688,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	CDP 7925	ays05--Z16 - Bayetilla 1 (Compra) - 32	4.0	Unidad	174.048,00	696.192,00
15	CDP 7925	ays05--Z16 - Escoba 4 (Compra) - 10	4.0	Unidad	27.740,00	110.960,00
16	CDP 7925	ays05--Z16 - Escoba 5 (Compra) - 37	4.0	Unidad	241.758,00	967.032,00
17	CDP 7925	ays05--Z16 - Trapero 2 (Compra) - 31	4.0	Unidad	168.826,00	675.304,00
18	CDP 7925	ays05--Z16 - Mango madera trapero (Compra) - 31	4.0	Unidad	73.377,00	293.508,00
19	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 105	4.0	Unidad	51.765,00	207.060,00
20	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 20	4.0	Unidad	11.380,00	45.520,00
21	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 20	4.0	Unidad	11.380,00	45.520,00
22	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 15	4.0	Unidad	0,00	0,00
23	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 40	4.0	Unidad	77.760,00	311.040,00
24	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 40	4.0	Unidad	85.040,00	340.160,00
25	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 40	4.0	Unidad	89.160,00	356.640,00
26	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 95	4.0	Unidad	276.355,00	1.105.420,00
27	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 95	4.0	Unidad	313.500,00	1.254.000,00
28	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 95	4.0	Unidad	313.500,00	1.254.000,00
29	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 85	4.0	Unidad	431.035,00	1.724.140,00
30	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 70	4.0	Unidad	384.020,00	1.536.080,00
31	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 60	4.0	Unidad	329.160,00	1.316.640,00
32	CDP 7925	ays05--Z16 - Guantes 1 (Compra) - 24	4.0	Unidad	83.328,00	333.312,00
33	CDP 7925	ays05--Z16 - Papel higiénico 4 (Compra) - 320	4.0	Unidad	2.592.000,00	10.368.000,00
34	CDP 7925	ays05--Z16 - Toallas para manos 4 (Compra) - 265	4.0	Unidad	3.322.040,00	13.288.160,00
35	CDP 7925	ays05--Z16 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 55	4.0	Unidad	254.595,00	1.018.380,00
36	CDP 7925	ays05--Z16 - Mezclador 1 (Compra) - 13	4.0	Unidad	0,00	0,00
37	CDP 7925	ays05--Z16 - Café 1 (Compra) - 200	4.0	Unidad	3.692.800,00	14.771.200,00
38	CDP 7925	ays05--Z16 - Azúcar 2 (Compra) - 60	4.0	Unidad	336.780,00	1.347.120,00
39	CDP 7925	ays05--Z16 - Aromática con panela 2 (Compra) - 70	4.0	Unidad	313.740,00	1.254.960,00
40	CDP 7925	ays05--Z16 - Agua potable 4 (Compra) - 220	4.0	Unidad	3.398.780,00	13.595.120,00
41	CDP 7925	ays05--Z16 - Rastrillo 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	52.409,00	209.636,00
42	CDP 7925	ays05--Z16 - Atomizadores (Compra) - 3	4.0	Unidad	4.512,00	18.048,00
43	CDP 7925	ays05--Z16 - Balde (Compra) - 5	4.0	Unidad	21.160,00	84.640,00
44	CDP 7925	ays05--Z16 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 17	4.0	Unidad	80.478,00	321.912,00
45	CDP 7925	ays05--Z16 - Papelera 2 (Compra) - 8	4.0	Unidad	185.152,00	740.608,00
46	CDP 7925	ays05--Z16 - Dispensador de agua (Arrendamiento) - 11	4.0	Unidad	45.903,00	183.612,00
47	CDP 7925	ays05--Z16 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	34.397,00	137.588,00
48	CDP 7925	ays05--Z16 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	231.440,00	925.760,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
49	CDP 7925	ays05--Z16 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	79.563,00	318.252,00
50	CDP 7925	ays05--Z16 - Guadañas (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	284.672,00	1.138.688,00
51	CDP 7925	ays05--Z16 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
52	CDP 7925	ays05--Z16 - AIU	1.0	Unidad	55.553.123,77	55.553.123,77
53	CDP 7925	ays05--Z16 - IVA	1.0	Unidad	10.555.093,51	10.555.093,51
54	CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 24*50 dias	24.0	Día	5.272.159,20	126.531.820,80
55	CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3*50 días	3.0	Día	5.040.233,33	15.120.699,99
56	CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 27	27.0	Unidad	9.072,00	244.944,00
57	CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada roja (Compra) - 6	6.0	Unidad	13.250,72	79.504,32
58	CDP 7925	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 32	32.0	Unidad	3.383,52	108.272,64
59	CDP 7925	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 32	32.0	Unidad	6.091,68	194.933,76
60	CDP 7925	ays05--Z16 - Escoba 4 (Compra) - 10	10.0	Unidad	3.106,88	31.068,80
61	CDP 7925	ays05--Z16 - Escoba 5 (Compra) - 37	37.0	Unidad	7.318,08	270.768,96
62	CDP 7925	ays05--Z16 - Trapero 2 (Compra) - 31	31.0	Unidad	6.099,52	189.085,12
63	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 105	105	Paquete x 6	552,16	57.976,80
64	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 95	95	Paquete x 6	3.258,08	309.517,60
65	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 95	95	Paquete x 6	3.696,00	351.120,00
66	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 95	95	Paquete x 6	3.696,00	351.120,00
67	CDP 7925	ays05--Z16 - Papel higiénico 4 (Compra) - 320	320	Rollo	9.072,00	2.903.040,00
68	CDP 7925	ays05--Z16 - Toallas para manos 4 (Compra) - 265	265	Rollo	14.040,32	3.720.684,80
69	CDP 7925	ays05--Z16 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 55	55	Paquete x 50	5.184,48	285.146,40
70	CDP 7925	ays05--Z16 - Mezclador 1 (Compra) - 13	13.0	Unidad	0,00	0,00
71	CDP 7925	ays05--Z16 - Café 1 (Compra) - 200	200.0	Unidad	20.679,68	4.135.936,00
72	CDP 7925	ays05--Z16 - Azúcar 2 (Compra) - 60	60	Bolsa	6.286,56	377.193,60
73	CDP 7925	ays05--Z16 - Aromática con panela 2 (Compra) - 70	70	Caja	5.019,84	351.388,80
74	CDP 7925	ays05--Z16 - Agua potable 4 (Compra) - 220	220.0	Unidad	17.302,88	3.806.633,60
75	CDP 7925	ays05--Z16 - Maquinaria arrendamiento	1.0	Unidad	1.412.045,60	1.412.045,60

621.639.454,87 COP

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRAP NRO. 151400 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Dirección Regional
CONTRATO NRO.	Orden de Compra nro. 151400
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de septiembre de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO
CC o NIT	901.908.452-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey.
FECHA DE INICIO	12 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 meses y 23 días, sin exceder el 30 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$441.667.437,98.
PRÓRROGA NRO. 1	Hasta el 20 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de febrero de 2026
ADICIÓN NRO. 1	Adición por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIECISEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($179.972.016,89).
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$621.639.454,87.
FORMA DE PAGO	Mensual
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	5
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/12/2025 al 31/12/2025

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101108996
CERTIFICADO O ANEXO	0

FECHA EXPEDICIÓN	08/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08/09/2025	30/12/2026	$88.333.487,60
Salarios y prestaciones sociales	08/09/2025	30/12/2028	$66.250.115,70
Calidad del servicio	08/09/2025	30/12/2026	$44.166.743,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-40-101080098		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	08/09/2025	30/12/2025	$284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

Adición por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIECISEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($179.972.016,89).

Prórroga hasta el 20 de febrero de 2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101108996		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08/09/2025	20/02/2027	$ 124.327.890,97
Salarios y prestaciones sociales	08/09/2025	20/02/2029	$ 93.245.918,23
Calidad del servicio	08/09/2025	20/02/2027	$ 62.163.945,49

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-40-101080098		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	08/09/2025	20/02/2026	$284.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencias establecidas en la Cláusula 17.	Garantía y aprobación por parte de la Entidad Compradora	Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: $88.333.487,60. Vigencia del 08/09/2025 al 30/12/2026. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: $44.166.743,80. Vigencia del 08/09/2025 al 30/12/2026. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: $66.250.115,70. Vigencia: 08/09/2025 al 30/12/2028. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: $284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 30/12/2025. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 10/09/2025.
Suscribir el **Acta de Inicio** en un plazo no superior a **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	Acta de Inicio	Acta de Inicio Orden de Compra No. 151400, firmada por las partes el día 12/09/2025.
Iniciar la orden de compra y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora así: Un plazo máximo de **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** después de la colocación de la Orden de Compra y si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio.	Insumos, equipos y/o maquinaría en arrendamiento.	En el mes de octubre de 2025, el proveedor realiza entrega de maquinaria en arriendo distribuidos en las diferentes sedes Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey, así:

<table>
<tr>
<td>

DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con 50 o menos operarios.

DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en ciudades o municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con 50 o menos operarios

...

En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.

</td>
<td></td>
<td>

Servicio	Presentación	Cantidad
Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00
Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00
Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00
Sopiadora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00
Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00

En el mes de diciembre de 2025, se reciben insumos por parte del proveedor.

</td>
</tr>
<tr>
<td>

Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.

</td>
<td>

Fichas Técnicas

</td>
<td>

El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía las fichas mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico.

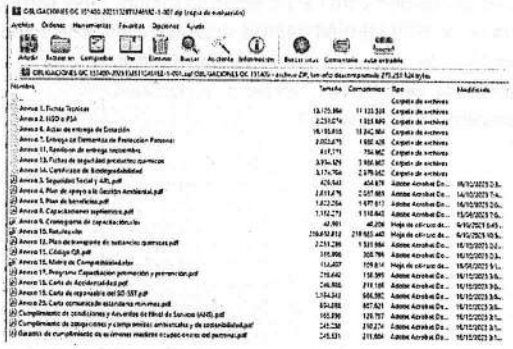

</td>
</tr>
</table>

Entregar la NSO (Norma Sanitaria Obligatoria) o RSA (Registro Sanitario) de los bienes que indica el Anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	Anexo 2	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía las fichas mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico. Se evidencia la carpeta denominada Anexo 2- NSO - RSA. 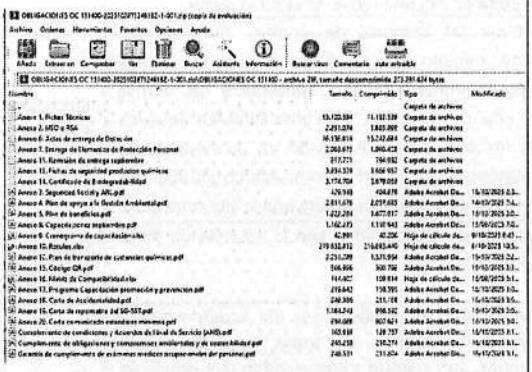
Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra la siguiente información del personal que prestará los Servicios de Aseo y Cafetería, Mantenimiento, y el Servicio Especial de Jardinería: **(i)** hojas de vida; **(ii)** afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y **(iii)** certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Información Personal gestoras y mantenimiento	La empresa envía a la entidad los soportes de afiliación a la ARL y soporte planilla No. **9497894371**, seguridad social salud y caja de compensación familiar.
Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.	Servicios suministrados en el mes de diciembre de 2025.	El proveedor presenta factura UTA No. 86, con fecha de expedición 14/01/2026 por valor de $109.445.040,11.
Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	Información facturación	Se envía correo electrónico el día 30/09/2025 con la información correspondiente a facturación a dir.comercial@lasusas.co ; Operaciones2@lasusas.co y c.administrativo@lasusas.co.
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Información proveedor para registrar Orden de Compra en SIIF Nación	Se envía información por correo electrónico uniontemporalterraseo@gmail.com, el día 08/09/2025, solicitando los documentos para poder registrar la Orden de Compra No. 151400. Se procede a realizar el registro del compromiso presupuestal en SIIF Nación con el No. 39025 de fecha 09/09/2025.

En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	Novedades con la ejecución de la orden de compra No. 151400	A la fecha se ha venido cumpliendo con la ejecución de la orden de compra por parte de la Unión Temporal TERRASEO.
Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo como mínimo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional y los demás factores de selección, así como también aquellos por los cuales fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	Ejecución Orden de Compra No. 151400	A la fecha se ha venido cumpliendo con la ejecución de la orden de compra por parte de la Unión Temporal TERRASEO. El proveedor adjunto informe de actividades realizado en el mes de diciembre de 2025.
Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.	Factura mes de diciembre de 2025	El proveedor presenta factura UTA No. 86, con fecha de expedición 14/01/2026 por valor de $109.445.040,11.
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumpliendo con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	Vigencia Orden de Compra	La Orden de Compra No. 151400, se encuentra en ejecución actualmente y tiene como fecha de finalización el 20/02/2026.
Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	Acuerdo Comercial Café Social	NO se requirió el cumplimiento
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Pago de salarios	El pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 se realizó por la empresa en las fechas establecidas en el Acuerdo Marco. La empresa allega los desprendibles de pago, los cuales reposan en la carpeta INFORMES, mes diciembre.
Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	Evento de Cotización	Seg 3 - Zona 16 - MiPymes - AyC V - Evento 197112. Se reciben para el proceso 19 respuestas al evento de cotización que dio origen a la Orden de Compra No. 151400.

Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquellas que la derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	Cumplimiento normatividad medio ambiente	El proveedor cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4. De igual manera realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental. La información se encuentra en el expediente electrónico en la carpeta informes. 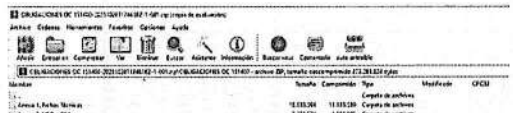
No cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 10. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 10, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	Insumos y maquinaria y/o equipos	El proveedor cumple con los precios y rangos establecidos para cada producto, conforme al evento de cotización y Orden de Compra.
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y los precios cotizados en la Orden de compra No. 151400.
No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y los precios cotizados en la Orden de compra No. 151400.
Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación de la Orden de Compra o del Acuerdo Marco.	Garantías	Se realiza adición y prórroga a la Orden de Compra No. 151400, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 26 de diciembre de 2025: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 206/12/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: $124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: $62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027.

		Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: $93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: $284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/12/2026.
Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	Condiciones AMP	Se publica modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el ID 474503.
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	Facturas TVEC	Se evidencia en la TVEC la publicación de las facturas por parte del proveedor. 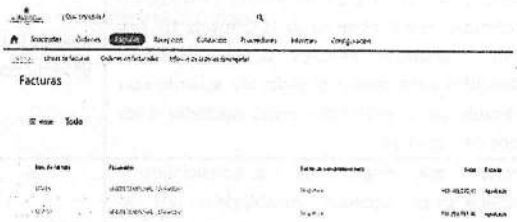
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta de Inicio.	Acta de Inicio	Acta de inicio firmada el 12 de septiembre de 2025 y se empieza con la prestación del servicio por parte de la UNIÓN TEMPORAL TERRASEO.
Implementar para cada Orden de Compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Cumplir y acatar con lo establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental, el Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos implementado por la Entidad Compradora de manejar estos. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	Cumplimiento Plan de Apoyo a la Gestión Ambiental y plan bienestar.	El proveedor realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental, fichas de seguridad productos químicos, cronogramas de capacitación y capacitaciones realizadas en el mes, plan de transporte y sustancias químicas. La información se encuentra en el expediente electrónico, carpeta informes. 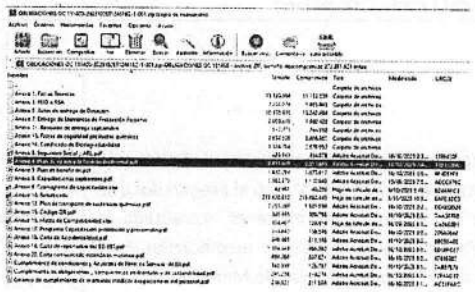

Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. • Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. • Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina. Para la presentación de la última factura, el proveedor deberá remitir a la entidad compradora los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del plan de bienestar escogido.		De igual manera la empresa allega el Anexo 5- Plan Bienestar, desarrollo y beneficios. UNIÓN TEMPORAL TERRASEO | Código: SS-4HS-01 Servicios Integrales de Aseo Informe Plan de Beneficios | Versión: 01 Fecha: 15/09/2025 **PLAN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y BENEFICIOS** **UNIÓN TEMPORAL TERRASEO** RECURSOS HUMANOS 2025
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	Pago salarios gestores y mantenimiento.	Conforme a la reunión realizada con la supervisora de la orden de compra y representante legal de la UNION TEMPORAL TERRASEO, los pagos se realizarán y sin exceder el día 10 de cada mes.
Realizar el pago del salario de 1.1 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su **base salarial** y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	Pago salarios "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1"	El pago de salarios a los "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1", se realiza conforme a lo solicitado en la orden de compra No. 151400.

Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 2" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su **base salarial** y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	No aplica	No fue solicitado este perfil en la orden de compra.
Realizar el pago del salario de 1.35 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 3" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su **base salarial** y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	No aplica	No fue solicitado este perfil en la orden de compra.
Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	Paz y salvo	No aplica ya que a la fecha la orden de compra No. 151400, se encuentra en ejecución y finaliza el 20/02/2026.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Pago Seguridad Social	Se adjunta planilla No. 9497894371. Periodo Pensión: diciembre de 2025 Salud: enero de 2026.
Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Costos y gastos personal	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de diciembre de 2025.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada. De acuerdo con lo señalado en el Anexo 3.	Entrega Dotación	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de diciembre de 2025.
El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Entrega Elementos de Protección Personal	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de diciembre de 2025.

		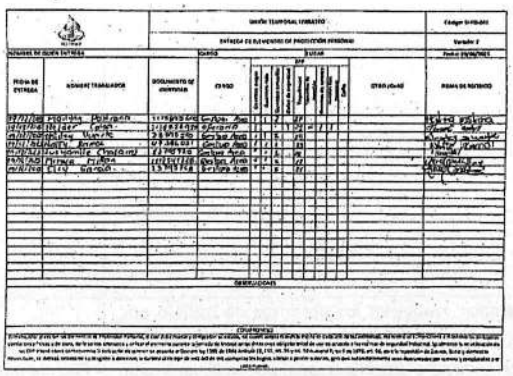 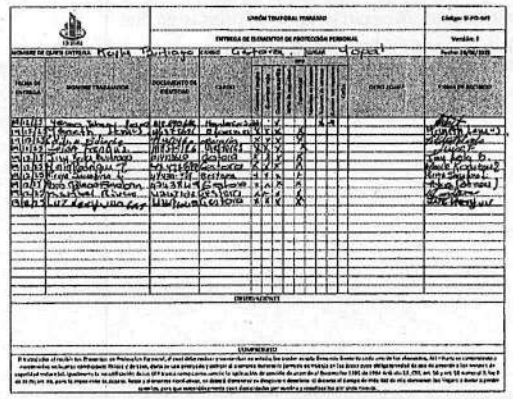 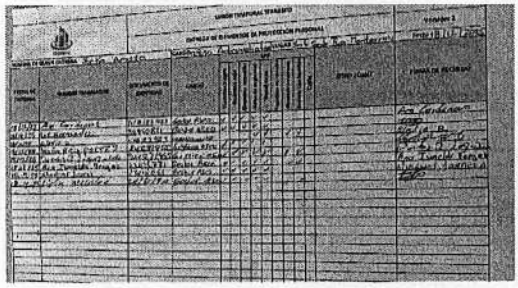
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cuidados en la prestación del servicio	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico a la Entidad el Plan de Capacitación para la vigencia 2025 y soporte capacitaciones realizadas al personal en el mes de noviembre de 2025. De igual manera allega a la Entidad, el Plan de Apoyo a la Gestión Ambiental y desde la Entidad compradora se realiza acompañamiento en la asignación de áreas a cargo.
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Soporte cumplimiento obligaciones Orden de Compra 151400	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía de manera mensual, mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta informes.

Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en las diferentes Zonas y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Permisos de trabajo	NO se requirió el cumplimiento. La ejecución de la orden de compra se desarrolla sin novedades.
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y el Servicio Especial, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	Capacitación	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía cronograma capacitación, mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de diciembre de 2025. 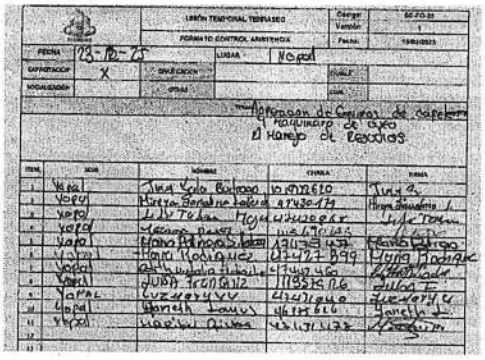 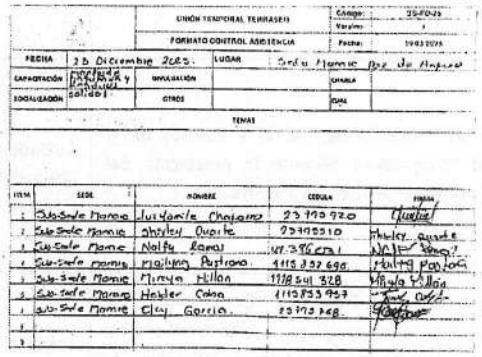
Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina, sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	Información empaque	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.

Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 2674 de 2013 y la 810 de 2021, para los alimentos y materia primas en su fabricación y aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.	Etiquetado	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	Rotulación productos	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
Cumplir las condiciones y los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicios) establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	Cumplimiento condiciones ANS	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, allega documento 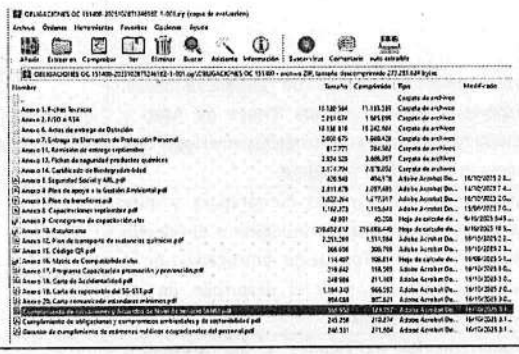
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Criterios Ambientales y de SST	Se da cumplimiento conforme a lo solicitado por el área ambiental y SST.
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	Exámenes de ingreso y/o médicos	La empresa realiza los exámenes de ingreso antes de la firma del acta de inicio, la cual tiene como fecha 12/09/2025. Y se realiza el examen de ingreso de una gestora que inicia a laborar el 16 de octubre de 2025.
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	Coordinador	La UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, asigna como Coordinadora de operaciones para la Orden de compra a Sofia Pulgarín Almanza, Dirección Operaciones Lasu SAS, correo electrónico: Dir.operaciones@lasusas.co.
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con bienes, elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Servicio Integral de Aseo y Cafetería	En el mes de octubre de 2025, el proveedor realiza entrega de la maquinaria en arriendo, elementos que fueron distribuidos en las diferentes sedes Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey, conforme a los solicitado en la orden de compra No. 151400, así:

		<table><tr><th>Servicio</th><th>Presentación</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>17,00</td></tr><tr><td>Dispensador de agua (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>11,00</td></tr><tr><td>Greca para tintos 3 (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>1,00</td></tr><tr><td>Hidrolavadora industrial (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>4,00</td></tr><tr><td>Sopladora de hojas (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>3,00</td></tr><tr><td>Guadañas (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>4,00</td></tr></table> De igual manera en el mes de diciembre de 2025, realiza entrega de insumos.
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Insumos y equipos en arrendamiento	El proveedor cumple con lo pactado en la Orden de Compra No. 151400.
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Manejo de la Información	La empresa maneja de manera adecuada la información.
Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Perfil Operarios	El proveedor verifica la información del personal que va a desarrollar las actividades en el SENA Regional Casanare, en las sedes de Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey.
El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial, sin perder su responsabilidad por la prestación de este Servicio y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No Aplica	No fue solicitado el servicio especial en la orden de compra No. 151400.
Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio).	Descuentos	El proveedor cumple conforme a lo cotizado y lo establecido en la Orden de Compra No. 151400.
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Reemplazos	En el mes de diciembre de 2025, no se presentaron reemplazos.
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo 4** del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	Especificaciones – Anexo 4	No se presentaron novedades en la prestación del servicio en el mes de diciembre de 2025.
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los **TRES (3) DÍAS CALENDARIO** siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse	Cambio elementos de equipos o maquinaria en mal estado	En el mes de diciembre de 2025, no se realizaron cambios, ni solicitudes por parte de la Entidad.

al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.		
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá comunicarlo a Colombia Compra Eficiente.	Marca productos	El proveedor cumple conforme al catálogo del AMP.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Manejo de la información	No se evidencia uso inadecuado de la información
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Zonas de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	Comunicación	El día 09/09/2025, la UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, remite mediante correo electrónico información del portafolio y equipo de directivos:
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Consultas	Se recibe respuesta por parte del proveedor frente a las consultas o sugerencias realizadas por la Entidad compradora.
Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía, cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	Modificación - Garantías	Se realiza adición y prórroga a la Orden de Compra No. 151400, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 26 de diciembre de 2025: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 206/12/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: $124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: $62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: $93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: $284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2026.

		Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/12/2026.
Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	Notificación Modificación Garantías	Se realiza adición y prórroga a la Orden de Compra No. 151400, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 26 de diciembre de 2025: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 206/12/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: $124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: $62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: $93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: $284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/12/2026.
Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquel que lo derogue, modifique o sustituya.	Fichas u hojas de datos de seguridad	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, allega documento 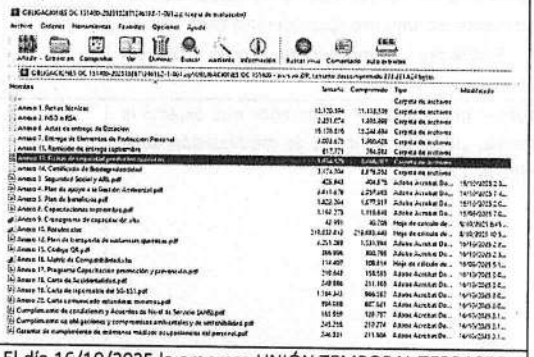
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cumplimiento criterios ambientales	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, capeta informes.

		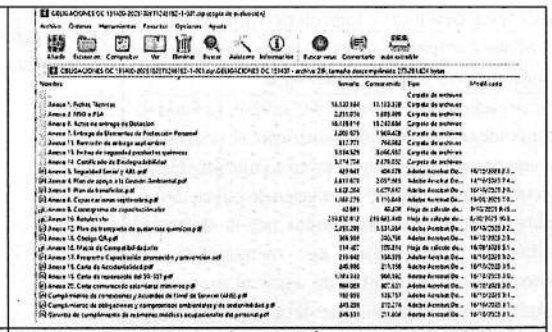
Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	Fichas u hojas de datos de seguridad	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta informes.
Propender a que los elementos de aseo en sus componentes químicos cumplan con las prácticas sostenibles de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico 4.	Anexo Técnico 4	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta informes.
El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	Supervisión Orden de Compra	La Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, quien ejerce la supervisión de la Orden de Compra No. 151400 y la funcionaria Lanyi Ferley Pinilla, se comunican con el proveedor para tratar todo lo relacionado con el cumplimiento y la correcta ejecución de esta.

Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Manejo adecuado de la Información	No se evidencia uso inadecuado de la información
Una vez adjudicada la Orden de Compra, La Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de mujeres, vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
En el desarrollo de la operación secundaría los proveedores en un plazo no mayor al quinto mes de ejecución de la orden de compra deberán acreditar ante la entidad compradora que todas las operarias y/o operarios contratados para la ejecución del servicio, se encuentran debidamente certificados ante el SENA de acuerdo con el Pliego de Condiciones en una de las siguientes certificaciones de competencias laborales: i Aseo de Áreas Públicas: NSCL 260201074 - Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa. ii Manipulación de alimentos: NSCL 29080116 - Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos Para órdenes de compra con vigencia superior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura del sexto de mes de ejecución, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente. Para órdenes de compra con vigencia inferior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura final, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente.	Certificados competencias laborales	En el mes de diciembre no se requirió el cumplimiento, pero se informó a la empresa que debe ir realizando el proceso y para la última cuenta debe presentar los certificados.
Para participar en los eventos de cotización en las zonas y segmentos en los que se encuentra	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.

adjudicado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.		
El Proveedor deberá cumplir con lo consignado en los siguientes procedimientos: • Procedimiento para la certificación de operarios en competencias laborales a través del SENA • Proceso de notificación y seguimiento en caso de presunto incumplimiento por el no pago oportuno de parafiscales, ante la UGPP	Certificados competencias laborales y pago oportuno parafiscales	En el mes de diciembre no se requirió el cumplimiento, pero se informó a la empresa que debe ir realizando el proceso y para la última cuenta debe presentar los certificados.
Mantener actualizadas las garantías derivadas de las órdenes de compra de acuerdo con la Cláusula 17 de la presente minuta.	Modificación - Garantías	Se realiza adición y prórroga a la Orden de Compra No. 151400, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 26 de diciembre de 2025: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 206/12/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: $124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: $62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: $93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: $284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/12/2026.
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco para la Operación Secundaria.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Durante la ejecución de las órdenes de compra si el proveedor resultó adjudicado con dos (2), tres (3) o cuatro (4) marcas, será este quien defina que marca entregar a cada una de las entidades compradoras, lo anterior, sin perjuicio de llegar a algún acuerdo	Marca productos	El proveedor cumple conforme al catálogo del AMP.

con los supervisores de cada una de las órdenes de compra.		
Los proveedores deberán celebrar los contratos de proveeduría con los pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones que se encuentren inscritos en el Registro General referido en el Decreto 248 de 2021, o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, de acuerdo con la Zona de ejecución de la orden de compra.	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.
Los proveedores que al momento de consultar el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores-, publicado por Colombia Compra Eficiente, evidencien que la Zona de colocación de la orden de compra no cuenta con pequeños productores registrados o presenta desabastecimiento informarán de esta situación a la entidad compradora, al momento de dar respuesta a la solicitud de cotización.	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.
El proveedor deberá allegar al Supervisor de la Orden de Compra los contratos de proveeduría celebrados con los productores agropecuarios registrados en el sistema público de información alimentaria de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidado en el Anexo 10 - Listado de Pequeños Productores, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra.	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.
El proveedor deberá mantener el número de contratos de proveeduría acreditados en la operación principal durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra. Estos contratos de proveeduría podrán suscribirse y actualizarse durante la ejecución del Acuerdo Marco con nuevos productores locales inscritos en el Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, con el fin de garantizar la adquisición del 30% del valor del presupuesto asignado a las Entidades.	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones SST

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería como mínimo en las siguientes temáticas: ✓ Medidas de seguridad para la manipulación adecuada de sustancias químicas, ✓ Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos. ✓ Uso adecuado de los elementos de protección personal acorde a la actividad a desempeñar. ✓ Capacitación en primeros auxilios. Capacitación de clases de fuego y uso de sistemas de extinción.	Capacitación SST	En el mes de diciembre de 2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, realizó capacitación en los siguientes temas: ✓ Operación de equipos de cafetería y maquinaria de aseo. ✓ Manejo de residuos Evidencia: Planillas 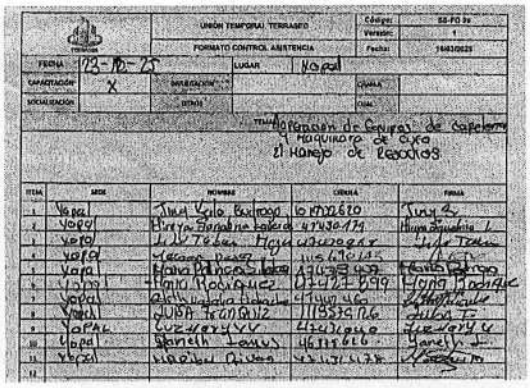 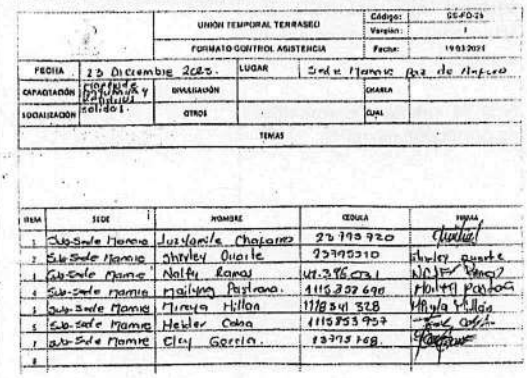

El proveedor deberá entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, buenas prácticas de manufactura – BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula alimentos.	Manipulación de Alimentos	La empresa envía mediante correo electrónico los certificados de manipulación de alimentos de las gestoras.
Presentar un informe de gestión de manera mensual los cinco (5) primeros días del mes que incluya: ✓ Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. ✓ Acta de entrega de elementos de protección personal.	Reporte Accidentalidad y entrega EPP.	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega comunicación de fecha 6 de diciembre de 2025, mediante la cual informa que, en el mes de noviembre de 2025, no se reportaron accidentes. Reporte de accidentes de trabajo Versión: 01 Fecha: 01/09/2025 06/12/2025 Señores Atención: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo Ciudad: Bogotá Asunto: Reporte de Accidentes de Trabajo SENA - CASANARE Cordial saludo, En cumplimiento de los compromisos adquiridos con el contrato SENA – CASANARE el Area de Seguridad y Salud en el Trabajo de UNION TEMPORAL TERRASEO informa que, se reportan los siguientes accidentes de trabajo a la fecha de noviembre de 2025: Sin Accidentes. En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, si aplica se realizan las investigaciones correspondientes conforme a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, Resolución 1401 de 2007, Decreto 1072 de 2015. Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional. Cordialmente, Firma: Maria Camila Huertano Betancourt 1233505058 Coordinador SST Los elementos de protección personal entregados a mediados del mes de diciembre de 2025. 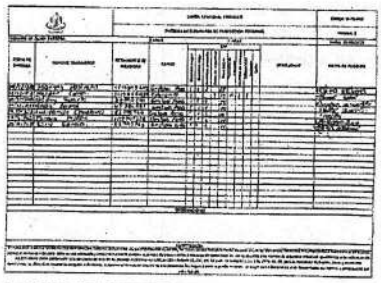 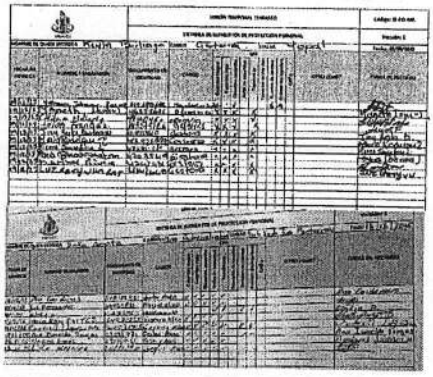

El proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio.	Fichas de datos de seguridad y sustancias químicas.	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos: 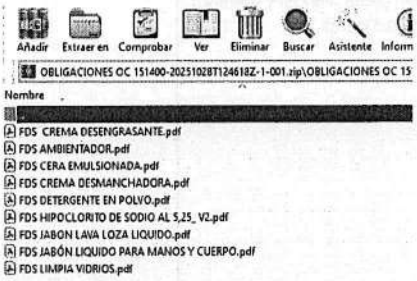 De igual manera adjunta el protocolo de transporte de sustancias químicas. 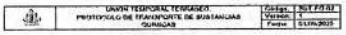 **PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS** **UNIÓN TEMPORAL TERRASEO** **SEPTIEMBRE, 2025.** Los soportes se encuentran en la carpeta informes del expediente electrónico.
Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	Anexo 2	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta informes. Se evidencia la carpeta denominada Anexo 2- NSO - RSA. 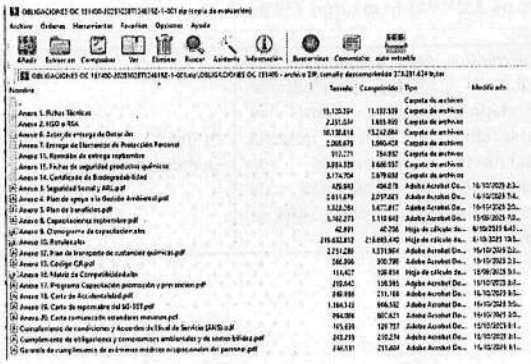

Las Fichas de Datos de Seguridad deben estar en idioma español, indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años) y deberán contener los 16 items.	Fichas de seguridad y actualización	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos: 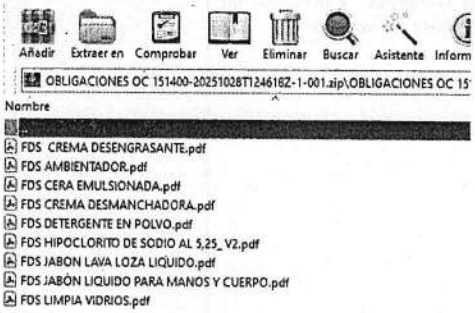 Las fichas de datos fueron actualizadas en el mes de enero de 2025.
El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados.	Rotulado y compatibilidad sustancias químicas.	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá entregar los rótulos de los químicos, con el fin de etiquetar los productos cuando de realice el transvase. El rotulado deber estar bajo el sistema globalmente armonizado y cumplir con el Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021.	Rotulado y compatibilidad sustancias químicas.	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos decreto 1496 de 2018.	Rotulado y compatibilidad sustancias químicas.	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.

Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. ***Nota:*** Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Ingreso personal	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, entrega copia de las afiliaciones a ARL, las cuales reposan en el expediente físico. De igual manera la empresa entrega pago de seguridad social.
Presentar certificado de implementación de SG-SST firmada por el representante legal y responsable del SG-SST. ***Nota:*** el certificado debe venir acompañado de la fotocopia de la cedula, certificado vigente curso de SG-SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST.	Implementación SG-SST	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, entrega los documentos soporte para el cumplimento de las obligaciones referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo.
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables a la vigencia – dec.1072/2015 (2.2.4.6.1) y res 0312-2019. ***Nota:*** los requisitos del sistema de seguridad y salud en el trabajo, deben acreditarse previa suscripción de acta de inicio.	Evaluación Estándares	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, adjunta comunicación en la cual solicita al ministerio de salud la creación de usuario de Estándares Mínimos del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), se informa que actualmente la plataforma se encuentra habilitada únicamente para consulta, sin posibilidad de registrar nuevas empresas ni diligenciar la autoevaluación de Estándares Mínimos y hasta la fecha no les han dado respuesta. [illegible]

Obligaciones Ambientales

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Implementar con cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: - Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. - Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. - Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	Plan Apoyo a la gestión Ambiental	El proveedor realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental, fichas técnicas, Anexo NSO-RSA, fichas de seguridad productos químicos, certificado de biodegradabilidad, plan de transporte de sustancias químicas. 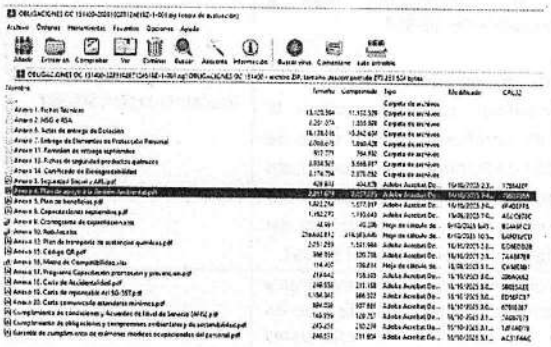

El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería como mínimo en las siguientes temáticas: a) Manejo y disposición de los residuos, b) Medidas de seguridad para la manipulación adecuada de sustancias químicas, c) Uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). d) Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos. e) uso adecuado de los elementos de protección personal acorde a la actividad a desempeñar. f) capacitación en primeros auxilios. Capacitación de clases de fuego y uso de sistemas de extinción.	Implementación cronograma de capacitación	En el mes de diciembre de 2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, realizó capacitación en los siguientes temas: ✓ Operación de equipos de cafetería y maquinaria de aseo. ✓ Manejo de residuos Evidencia: Planillas 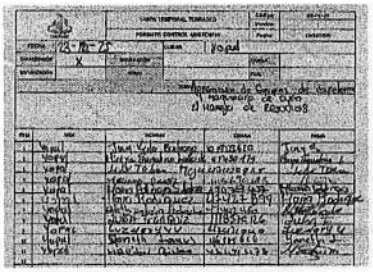 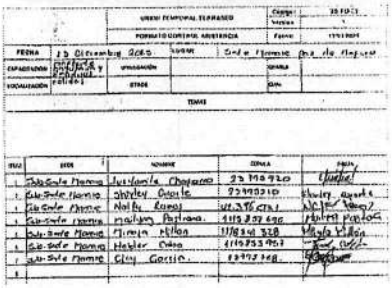

El proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio.	Fichas de seguridad	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos: 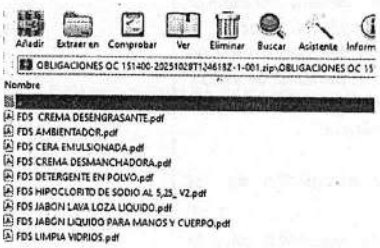 De igual manera adjunta el protocolo de transporte de sustancias químicas. 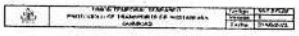 **PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS** **UNIÓN TEMPORAL TERRASEO** **SEPTIEMBRE, 2025.** Los soportes se encuentran en la carpeta informes del expediente electrónico.
Las Fichas de Datos de Seguridad deben estar en idioma español, indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años) y deberán contener los 16 items.	Fichas de datos de seguridad	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos: 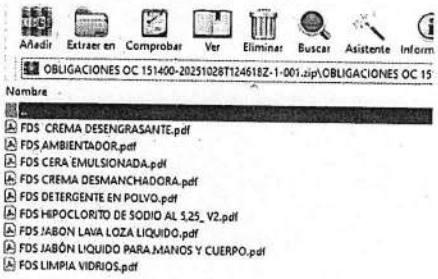 Las fichas de datos fueron actualizadas en el mes de enero de 2025.

El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados.	Rótulos y compatibilidad	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá entregar los rótulos de los químicos, con el fin de etiquetar los productos cuando de realice el transvase. El rotulado deber estar bajo el sistema globalmente armonizado y cumplir con el decreto 1496 de 2018 y la resolución 773 de 2021.	Rótulos sustancias químicas	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos decreto 1496 de 2018.	Rótulos sustancias químicas	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá garantizar que el suministro de bolsas para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes *Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables *Blanco: Aprovechables *Negro: No aprovechables *Rojas: Residuos Peligrosos.	Residuos	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los insumos solicitados entre ellas las bolsas de colores, pero el SENA se encargará de realizar el seguimiento y acompañamiento para que las gestoras realicen la separación de residuos acorde a la normatividad vigente.
Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022.	Cumplimiento Ley 2232 de 2022.	Conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el AMP **CCE-SNG-AMP-008-2025**, se solicitan vasos elaborado en cartón 97% biodegradable y Capacidad mínima de 6 oz. Al igual que mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz, longitud mínima de 11 cm.

El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal.		La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico a la Entidad el Plan de Capacitación para la vigencia 2025. En el mes de diciembre de 2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, realizó capacitación en los siguientes temas: ✓ Operación de equipos de cafetería y maquinaria de aseo. ✓ Manejo de residuos Evidencia: Planillas 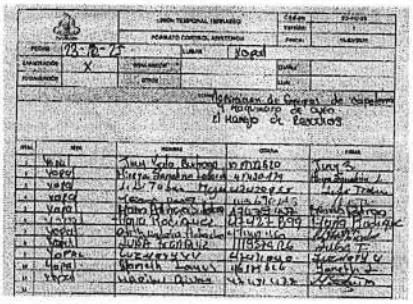 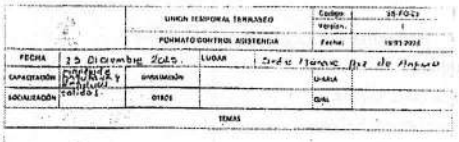 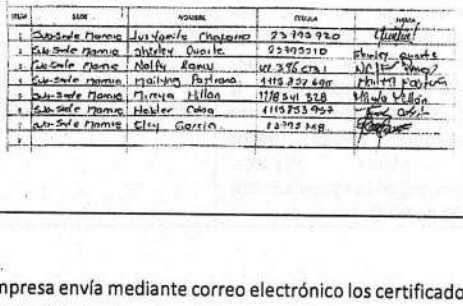
Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.	Manipulación de Alimentos	La empresa envía mediante correo electrónico los certificados de manipulación de alimentos de las gestoras.

Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos y viceversa.	Productos químicos	El proveedor realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental, fichas de seguridad productos químicos, cronogramas de capacitación y capacitaciones realizadas en el mes, plan de transporte y sustancias químicas. La información se encuentra en la carpeta informes del expediente electrónico de la orden de compra No. 151400. 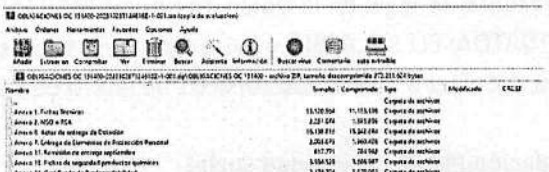 De igual manera desde el área ambiental, se realizan inspecciones y seguimiento.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Sep/2025	UTA No. 13	76.092.195,00	76.092.195,00	545.547.259,87	12%
Oct/2025	UTA No. 38	108.870.823,92	184.963.018,92	436.676.435,95	30%
Nov/2025	UTA No. 44	110.393.181,46	295.356.200,38	326.283.254,49	48%
Dic/2025	UTA No. 86	109.445.040,11	404.801.240,49	216.838.214,38	65%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud: Octubre Pensión: Septiembre	**Planilla nro.** 9493206506 del 15 de octubre de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud: Noviembre Pensión: Octubre	**Planilla nro.** 9494704124 del 14 de noviembre de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud: Diciembre Pensión: Noviembre	**Planilla nro.** 9496357034 del 12 de diciembre de 2025.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud: Enero Pensión: Diciembre	**Planilla nro.** 9497894371 del 16 de diciembre de 2025.

Nota: Se adjunta certificación de aportes parafiscales firmada por Yesica Alexandra Solano Niño, representante legal de la Unión Temporal TERRASEO; Yesica Alexandra Solano Niño, representante legal de PORTOASEO S.A.S. BIC y Luisa Fernanda Lamus Jiménez, representante legal de CONSTRUASEAMOS S.A.S. BIC, fecha de expedición el 01 de enero de 2026.

Validación Planilla Seguridad Social

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901908452	2	UNION TEMPORAL TERRASEO	A - 200 O MAS COTIZANTES	SENA CASANARE	CRA 19 #36-68	YOPAL-CASANARE	3163657929	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-12	2026-01	2084494642	9497894371	E	2026/01/15	2026/01/16	BANCO DAVIVIENDA		$10,462,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tde	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1014222620	BUITRAGO VALERO JBIT KEILA																		230301	30	EPS005	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
2	CC	1118122421	CARDENAS RIVERA ANA LETICIA																		230301	30	EPSC25	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
3	CC	23795720	CHAPARRO GUALDRON LUZ YAMILE																		230301	30	EPSC25	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
4	CC	1115853957	COBA HEIDER																		230301	30	EPSC25	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
5	CC	23795510	DUARTE SHIRLEY																		230201	30	EPSC25	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
6	CC	1118579126	FRANQUIZ HARVAEZ LUISA MARGARITA																		230201	30	EPS041	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
7	CC	23795768	GARCIA ESCOBAR ELCY																		230301	30	EPS037	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
8	CC	39950821	HERNANDEZ FRANCO LUZ MIRYAH																		230301	30	EPSC25	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
9	CC	23418061	JAIMES ALFONSO HERBED																		230301	30	EPSC25	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
10	CC	24231555	LEGUIZAMO OROPEZA LUZ DAMARIZ																		230301	30	EPSC25	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI
11	CC	46375626	LEMUS PATIÑO YANETH																		230301	30	EPS005	30	CCF69	30	14-23	30	30	SI

SENA

Ingresa la siguiente información

Generar certificado para:

PILA | Cesantías

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

47431040

Fecha de expedición del documento

2026/01/20

EPS

CAPRESOCA

Generar certificado desde

2025 | 12

Generar certificado hasta

2026 | 01

Actualmente usted es

Cotizante activo | Pensionado

No soy un robot

reCAPTCHA

Generar certificado

ESP 3:04 p. m. 20/01/2026

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LUZ MARY VARGAS identificado(a) con CC 47431040 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: UNION TEMPORAL TERRASEO NI 901908452

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9497894371	2084494642	E	2026-01-16	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	
9497894371	2084494642	E	2026-01-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9497894371	2084494642	E	2026-01-16	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9497894371	2084494642	E	2026-01-16	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9496357034	2002136896	E	2025-12-12	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9496357034	2002136896	E	2025-12-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9496357034	2002136896	E	2025-12-12	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9496357034	2002136896	E	2025-12-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	

Este certificado se expide el día 2026-01-20 a las 15:01.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor de la Orden de Compra No. 151400 del 08 de septiembre de 2025, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en la Orden de Compra No. 151400 por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades del 01 al 30 de noviembre de 2025.

Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme a lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

En el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, no se presenta ninguna novedad con la ejecución de la Orden de Compra No. 151400 de 2025.

El día 17 de diciembre de 2025, se realiza la solicitud de modificación de la orden de compra No. 151400 mediante el ID 474503.

Modificación No. 1: se realiza Adición y prórroga:
1. Adición por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIECISEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($179.972.016,89).
2. Prórroga hasta el 20 de febrero de 2026.

Para constancia se firma el 20 de enero de 2026.

Miriam Ramírez Rincón
Supervisora Orden de Compra No. 151400 de 2025

Elaboró: Lanyi Ferley Pinilla, Apoyo Administrativo.

TERRASEO

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL

SENA REGIONAL CASANARE

DICIEMBRE, 2025

NÚMERO DE CONTRATO 151400	**PERIODO DEL CONTRATO:**
	Fecha de Inicio: 12 de septiembre de 2025
COORDINADOR: Sofía Pulgarín Almanza	Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2025
CONCESIÓN: SENA REGIONAL CASANARE	**TIEMPO DE GESTIÓN:** Mensual
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL TERRASEO.	**PERIODO DEL INFORME:** Del 01 al 31 de diciembre 2025

uniontemporalterraseo@gmail.com
3244972492
Carrera 102ª#25D-40
Bogotá D.C

TERRASEO

1. Resumen

Durante el periodo evaluado, el servicio de aseo cubrió múltiples instalaciones con una frecuencia de actividades diaria, semanal y mensual, según las necesidades específicas de cada área. Se emplearon 27 empleados, maquinaria moderna y productos certificados para llevar a cabo las tareas de limpieza y desinfección. Las actividades incluyeron barrido, trapeado, limpieza de baños, manejo de residuos y desinfección de superficies de alto contacto. Los indicadores de desempeño reflejaron una alta satisfacción del usuario con un 80% de satisfacción general, una eficiencia operativa destacada con un tiempo promedio de respuesta rápido, y un manejo efectivo de incidencias menores. Entre las fortalezas del servicio se destacaron el personal capacitado y comprometido, y el uso de tecnología moderna. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora, como la necesidad de capacitación adicional, optimización de recursos y mejor comunicación interna. Las acciones propuestas incluyen la implementación de nuevas tecnologías, desarrollo de programas de capacitación continua y revisión de protocolos de limpieza. En conclusión, el servicio de aseo ha demostrado un desempeño satisfactorio con altos niveles de eficiencia y calidad, aunque existen oportunidades de mejora que pueden elevar aún más el estándar del servicio.

El servicio integral de aseo, depende de diferentes procesos técnicos, que requieren de la articulación de diversas actividades relacionadas a la eficiencia y calidad del servicio, la recolección y transporte interno de residuos administrativos y/o hospitalarios, la preparación de productos químicos, reclutamiento de personal calificado y constante capacitación, la limpieza y desinfección de áreas según protocolos institucionales y/o de la compañía asociados al aseo de diferentes áreas, suministro de maquinaria e insumos para ejercer la operación y la seguridad y salud de nuestros colaboradores.

Estas actividades se basan en la normatividad legal vigente y la ejecución de procesos partiendo de la política ambiental de la compañía con el fin de mitigar impactos ambientales generados durante los procesos mencionados. Consecuentemente, en este informe de gestión se reporta las actividades de acuerdo a las necesidades de cada área a tratar, mediante el seguimiento eficaz de los procesos de cada servicio, teniendo comunicación constante y asertiva con personal de limpieza y desinfección, para así de manera conjunta se puedan realizar los planes de mejora correspondientes y/o los requerimientos exigidos.

2. Introducción

Los procesos del servicio integral de aseo generan impactos ambientales que abarcan diferentes consecuencias a nivel mundial, pues la ejecución de diferentes actividades en áreas hospitalarias y/o administrativas, constituyen problemas ambientales y de salud, debido al manejo inadecuado de los residuos, uso incorrecto de los elementos de protección personal, ejecución de procesos de limpieza y desinfección ineficientes, falta de conocimiento y capacitación en la preparación de productos químicos y uso ineficiente de los recursos para la puesta en marcha de dichas actividades.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, se establece por medio del presente documento diferentes aspectos, con el fin de analizar, demostrar y mejorar la gestión realizada en el marco de las actividades, mitigando los impactos ambientales generados, que dependen de una supervisión y coordinación constante para ejecutar las actividades eficientemente, partiendo del cumplimiento de lo establecido en la normativa legal vigente, protocolos de la compañía y/o protocolos institucionales.

Por otro lado, cabe resaltar que es de suma importancia indicar en el presente documento la gestión realizada frente a la crisis sanitaria a causa del COVID -19, evidenciando la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos en medio de la contingencia por el gobierno nacional, puesto que, se ve reflejado que el servicio integral de aseo es fundamental para evitar la propagación del virus. Es por ello que se implementó un plan de contingencia en la concesión con el fin de prevenir y controlar eventualidades causadas por el COVID-19 que pudieran generar la propagación del virus y aumentar el riesgo de contagio, primando así el bienestar del operario y funcionarios en el Nombre del contrato Además de normalizar y ejecutar debidamente las obligaciones contractuales. El presente informe indica, el cumplimiento de los objetivos mediante las actividades a realizadas.

3. Marco Legal

Norma	Descripción
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias para la protección al medio ambiente.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se reordena el Sector Púbico encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 373 de 1997	Por la cual se reglamenta el Programa de Ahorro y Uso eficiente del Agua.
Política Integral de Residuos, 1998	Esta política define los principios de la Gestión Integral para todos los tipos de residuos. Establece el máximo aprovechamiento y mínimo de residuos con destino al Relleno Sanitario. Define las categorías de Residuo Aprovechable y No Aprovechable, para impedir o minimizar los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente, que ocasionan los residuos de todo orden, y minimizar la generación y la disposición final como alternativa ambiental deseable.
Constitución Nacional de Colombia 1991	(Art. 31) Todo ser humano tiene derecho a tener un ambiente sano.
Decreto 1545 de 1998	Por el cual se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4741 del 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2184 de 2019	Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 666 de 2020	Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus – Covid-19.

4. Marco Teórico

4.1. Definiciones:

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19).
- **Amonio cuaternario**: Los amonios cuaternarios son compuestos químicos clasificados dentro del grupo de los tensos activos catiónicos. Su estructura general comprende una porción catiónica compuesta por un átomo de nitrógeno unido a cuatro cadenas alquílicas (parte funcional de la molécula) y un átomo halógeno (generalmente cloro).
- **Bioseguridad.** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **COVID-19:** Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019".
- **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Desinfección:** Se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados en la EPA, para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a la superficie luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección.
- **Desinfección Terminal:** Procedimiento que se realiza para eliminar microorganismos y patógenos de las unidades en las cuales el paciente se ha dado de alta, por traslado o por muerte. Este es el método que se emplea, para eliminar bacterias (más no sus esporas), virus y hongos mediante el uso de medios físicos o químicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término

se aplica solo a objetos inanimados.

- **Epidemia:** cuando una enfermedad contagiosa se propaga a un gran número de personas y muy rápidamente en una población determinada, en un periodo de tiempo específico.
- **Gel hidra-alcohólico desinfectante / antibacterial:** Se trata de una solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel.
- **Generador.** Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en Decreto 351 de 2014.
- **Gestión externa**. Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.
- **Gestión Integral.** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.
- **Gestión interna.** Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.
- **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegrabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.
- **Manejo Integral.** Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos,

individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

- **Material Contaminado.** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos. Minimización: Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.
- **Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.
- **Plan de Gestión de Devolución de Productos Post-consumo.** Instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos post-consumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada.
- **Plan de gestión integral de residuos.** Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- **Precaución en ambiente:** Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.
- **Precaución en salud:** Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.
- **Prevención**. Conjunto de acciones o medidas adoptadas o previstas, que evitan o disminuyen los

accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proporcionando una mejor calidad de vida a los miembros de una comunidad.

- **Recolección.** Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.
- **Residuos Biodegradables**. Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para el reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.
- **Residuos Inertes.** Son aquellos que no se descomponen ni trasforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran el icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.
- **Residuos ordinarios o comunes.** Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios, cabinas, centros de estética y en general en todo tipo de establecimiento.
- **Residuo peligroso.** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.
- **Residuos Reciclables.** Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso entre otros.
- **Respiradores N-95 o mascarillas de alta eficiencia N-95**. Es una de 9 clases de respiradores para partículas aprobados por el NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health). Estos son clasificados de acuerdo con su habilidad para filtrar el 95%, 99% o 99.97% (100%) de partículas pequeñas inhalables, así como a la resistencia del filtro a la degradación por aceite.
- **Virus:** son agentes infecciosos muy simples, que ingresan a las células de otros seres vivos, en donde se multiplican haciendo muchas copias de sí mismos. Producen infecciones virales en el ser humano, animales y plantas.

4.2. Clasificación de residuos

La clasificación de residuos sólidos depende de la terminología que se esté aplicando en cada uno de los casos ya que se pueden generar en la zona rural, zona urbana, zona industrial o en donde el ser humano tenga una interacción con el medio ambiente. Los criterios que son utilizados usualmente para hacer la clasificación son;

TERRASEO

a. Según la peligrosidad de los residuos.

1. **Residuos Inertes:** Son aquellos residuos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. No son solubles, ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las cuales entran en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar la salud humana.
2. **Residuos Peligrosos:** Son aquellos residuos que por sus características suponen un riesgo para los seres vivos y el medio ambiente.
3. **Residuos no Peligrosos:** Se pueden definir como aquellos que no son ni inertes ni peligrosos.

b. Según el origen de los residuos:

1. **Residuos Domésticos:** Son aquellos residuos generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas. Se consideran también residuos domésticos los similares a los anteriores generados en servicios e industrias.
2. **Residuos Industriales:** Son residuos resultantes de los procesos de fabricación, de transformación, de utilización, de consumo, de limpieza o de mantenimiento generados por la actividad industriales
3. **RCD:** Se consideran residuos de la construcción, de acuerdo con la normativa, aquellos residuos que se generan en una obra de construcción o demolición.
4. **Residuos Hospitalarios:** Son aquellas sustancias, materiales, subproductos sólidos, líquidos, gaseosos, que son el resultado de una actividad ejercida por el generador; que se define como la persona natural o jurídica que produce residuos hospitalarios relacionados con la prestación de servicios de salud.
5. **Residuos Agrícolas**: Proceden de la agricultura, la ganadería, la pesca, las explotaciones forestales o la industria alimenticia.
6. **RAEE's:** Se considera que un residuo electrónico es un aparato o artículo electrónico que ha sido desechado, después de su vida útil.

c. Según su composición.

1. **Residuos Orgánicos:** Es todo desecho de origen biológico (desecho orgánico), que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo.
2. **Residuo Inorgánico:** Es todo desecho sin origen biológico, de índole industrial o de algún otro proceso artificial.
3. **Mezcla de Residuos:** Se refiere a todos los desechos de residuos mezclados resultado de una combinación de materiales orgánicos e inorgánicos.
4. **Residuo Peligroso:** Se refiere a todo residuo, orgánico e inorgánico, que tiene potencial peligroso

5. Objetivos

5.1. Objetivo General

Evaluar y documentar la eficiencia, efectividad y calidad del servicio proporcionado durante el mes, identificando logros y áreas de mejora, y proponiendo acciones correctivas para asegurar que los estándares de higiene y seguridad se mantengan en un nivel óptimo, contribuyendo así a un entorno limpio, seguro y saludable para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones.

5.2. Objetivos Específicos

- Analizar el uso de recursos humanos y materiales para optimizar la operatividad.
- Realizar inspecciones de control de calidad en las áreas intervenidas.
- Registrar y evaluar las incidencias reportadas durante el mes.
- Documentar las acciones correctivas y preventivas tomadas para resolver problemas.
- Verificar que se sigan los protocolos establecidos de limpieza, aseo y desinfección.
- Evaluar la adecuación de estos protocolos a las necesidades actuales y su alineación con las mejores prácticas.
- Analizar el uso y el inventario de productos de limpieza y desinfección.

6. Brigadas Realizadas durante el mes

TERRASEO

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40
Bogotá D.C

uniontemporalterraseo@gmail.com
3244972492
Carrera 102ª#25D-40
Bogotá D.C

7. Capacitaciones dictadas durante el mes

TERRASEO	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	Código:	SS-FO-25
		Versión:	1
	FORMATO CONTROL ASISTENCIA	Fecha:	19/03/2025

FECHA	23-12-25	LUGAR	Yopal		
CAPACITACIÓN	X	DIVULGACIÓN		CHARLA	
SOCIALIZACIÓN		OTROS		CUAL	

TEMA: Operacion de Equipos de carpeteria y maquinaria de cuyo el manejo de Residuos.

ITEM	SEDE	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Yopal	Jinny Vela Buitrago	1019022620	Jinny B.
2	Yopal	Mireya Sanabria Laverde	47430179	Mireya Sanabria L.
3	Yopal	Lilibi Tabua Mejia	47470968	Lili Tabua
4	Yopal	Yessica Perez	1116901475	[illegible]
5	Yopal	Maria Patricia Sabogal	47438437	Maria Patricia
6	Yopal	Maria Rodriguez	47427899	Maria Rodriguez
7	Yopal	Edith Natalia Rodriguez	47447460	[illegible]
8	Yopal	LUISA FERNANDEZ	1118579126	Luisa F.
9	YOPAL	Luz Mary Y V	47431040	Luz Mary Y
10	Yopal	Yaneth Lamus	46375626	Yaneth L.
11	Yopal	HARibel Rivas	47431478	[illegible]
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

FIRMA RESPONSABLE _____
CEDULA _____
CARGO _____

TERRASEO

	UNION TEMPORAL TERRASEO	Código:	SS-FO-25
		Versión:	1
	FORMATO CONTROL ASISTENCIA	Fecha:	19/03/2025

FECHA	23 Diciembre 2023.	LUGAR	Sede Manare Paz de Ariporo		
CAPACITACIÓN	Manejo de Inquilinatos y Conductos solidos.	DIVULGACIÓN		CHARLA	
SOCIALIZACIÓN		OTROS		CUAL	

TEMAS

ITEM	SEDE	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Sub-Sede Manare	Luz Yamile Chaparro	23795920	[illegible]
2	Sub-Sede Manare	Shirley Duarte	23795310	Shirley Duarte
3	Sub-Sede Manare	Nolfy Ramos	47.396.031	NOLFY Ramos
4	Sub-Sede Manare	Mailyng Pastrana.	1115357695	Mailyng Pastrana
5	Sub-Sede Manare	Mireya Millan	1118541328	Mireya Millan
6	Sub-Sede Manare	Heider Coba	1115853957	[illegible]
7	Sub-Sede Manare	Elcy Garcia.	23795768.	[illegible]
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

FIRMA RESPONSABLE _____
CEDULA _____
CARGO _____

uniontemporalterraseo@gmail.com
3244972492
Carrera 102ª#25D-40
Bogotá D.C

TERRASEO

8. Uso Adecuado del Uniforme y los EPP'S

TERRASEO	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	Código: SI-FO-043
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 2
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	CARGO / LUGAR	Fecha: 29/08/2025

FECHA DE ENTREGA	NOMBRE TRABAJADOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	EPP: Guantes negro	Guantes rojo	Guantes amarillo	Gafas de seguridad	Tapabocas	Tapaodos de inserción	Guantes de carnaza	Guantes tipo inyectico	Cofia	OTRO ¿Cuál?	FIRMA DE RECIBIDO
19/12/2025	Mailyng Pastrana	1115855695	Gestora Aseo	1	1	2		28						Mailyng Pastrana
19/12/2025	Helder Coba.	1115855957	operario	1			1	28	0	1	1			[illegible]
19/12/2025	Shirley Uvarte	23795510	Gestora Aseo	1	1	2		28						Shirley Uvarte
19/12/2023	Naify Ramos	47.386.031	Gestora Aseo	1	1	2		28						Naify Ramos
19/12/2023	Juzyamile Chaparro	23795920	Gestora Aseo	1	1	2		28						[illegible]
19/12/2025	Mireya Millan	1118547328.	Gestora Aseo	1	1	2		28						[illegible]
19/12/2025	Eley Garcia.	23795768	Gestora Aseo	1	1	2		28						[illegible]

OBSERVACIONES

COMPROMISO

El trabajador al recibir los Elementos de Protección Personal, el cual debe revisar y comprobar su estado, los cuales acepta firmando frente de cada uno de los elementos, Así mismo se compromete a mantenerlos en buenas condiciones físicas y de aseo, darle su uso adecuado y utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso de acuerdo a las normas de seguridad industrial, igualmente la no utilización de los EPP traerá como consecuencia la aplicación de sanción de acuerdo al Decreto ley 1295 de 1994 Artículo 22, CST; art. 56 y art. 58 numeral 7; ley 9 de 1979; art. 88, para la reposición de Zapato, Botas y elementos devolutivos, se deberá demostrar su desgaste o deterioro, si durante el tiempo de vida útil de mis elementos los llegara a botar o perder autoriro, para que automáticamente sean descontados por nomina y remplazados por unos nuevos.

TERRASEO

uniontemporalterraseo@gmail.com
3244972492
Carrera 102ª#25D-40
Bogotá D.C

TERRASEO

	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO													Versión: 2
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL													Fecha: 18/12/2025
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA: Sirka Arroyo			CARGO: Apoyo Administrativo										LUGAR: SUL Sede Tuo Norte	
				EPP										
FECHA DE ENTREGA	NOMBRE TRABAJADOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	Guantes negro	Guantes rojo	Guantes amarillo	Gafas de seguridad	Tapabocas	Tapabocas de nariz	Guantes de carnaza	Guantes tipo Jardinero	Cofia	OTRO ¿Cuál?	FIRMA DE RECIBIDO
18/12/25	Ana Cardenas	1117172421	Gestor Aseo	✓	✓	✓	✓	✓						Ana Cardenas
18/12/25	Luz Hernandez	39950821	Gestor aseo	✓	✓	✓	✓	✓						[illegible]
18/12/25	Gloria R.	1118123963	mantenimiento	✓	✓		✓	✓		✓	✓			Gloria R.
18/12/25	María Rita Perez	24231762	Gestora aseo	✓	✓	✓	✓	✓						[illegible]
18/12/25	Dariosi Delgado	1140971555	Gestora aseo	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓			Dariosi Delgado
18/12/25	Ana Isabelda Vargas	23425771	Gestor Aseo	✓	✓	✓	✓	✓			✓			Ana Isabelda Vargas
18/12/25	Manuel Jaimes	23180061	Gestor Aseo	✓	✓	✓	✓	✓						Manuel Jaimes
18/12/25	Lidia Morales	24351784	Gestor Aseo	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓			[illegible]

OBSERVACIONES

COMPROMISO

El trabajador al recibir los Elementos de Protección Personal, el cual debe revisar y comprobar su estado, los cuales acepta firmando frente de cada uno de los elementos, Así mismo se compromete a mantenerlos en buenas condiciones físicas y de aseo, darle su uso adecuado y utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso de acuerdo a las normas de seguridad industrial. Igualmente la no utilización de los EPP dará como consecuencia la aplicación de sanción de acuerdo al Decreto ley 1295 de 1994 Artículo 22, CST; art. 56 y art. 58 numeral 7; ley 9 de 1979; art. 88, para la reposición de Zapato, Botas y elementos devolutivos, se deberá demostrar su desgaste o deterioro, si durante el tiempo de vida útil de mis elementos los llegara a botar o perder autorizo, para que automáticamente sean descontados por nomina y remplazados por unos nuevos.

uniontemporalterraseo@gmail.com
3244972492
Carrera 102ª#25D-40
Bogotá D.C

TERRASEO

TERRASEO	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	Código: SI-FO-043
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 2
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA Keyla Buitrago	CARGO Gestora. LUGAR Opal	Fecha: 29/08/2025

FECHA DE ENTREGA	NOMBRE TRABAJADOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	EPP: Guantes negro	Guantes rojo	Guantes amarillo	Gafas de seguridad	Tapabocas	Tapaoídos de inserción	Guantes de carnaza	Guantes tipo lycrón	Cofia	OTRO ¿Cual?	FIRMA DE RECIBIDO
19/12/25	Yasmy Tatiana Perez	1156906[illegible]	Manipulador de alimentos			X				X	X			[illegible]
19/12/25	Yeneth Lemus	46377602	Operativa	X	X	X		X						Yeneth Lemus
19/12/25	Yulibi Bidache	44404460	operaria	X	X	X		X						[illegible]
19/12/25	LUISA FERNANDA	1118575186	GESTORAS	X	X	X		X						LUISA F
19/12/25	Jiny Keily Buitrago	1014272620	Gestora	X	X	X		X						Jiny Keily B.
19/12/25	Maria Rodriguez	1014278899	Gestora	X	X	X		X						Maria Rodriguez
19/12/25	Mireya Sanabria	1143301739	Gestora	X	X	X		X						Mireya Sanabria
19/12/25	Maria Palacios Salazar	1124381419	Gestora	X	X	X		X						Maria Palacios
19/12/25	Yadiral Rivera	1124371198	Gestora	X	X	X		X						[illegible]
19/12/25	Luz Mary Villegas	1143310[illegible]	Gestora	X	X	X		X						Luz Mary V

OBSERVACIONES

COMPROMISO

El trabajador al recibir los Elementos de Proteccion Personal, el cual debe revisar y comprobar su estado, los cuales acepta firmando frente de cada uno de los elementos, Así mismo se compromete a mantenerlos en buenas condiciones físicas y de aseo, darle su uso adecuado y utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso de acuerdo a las normas de seguridad industrial, igualmente la no utilización de los EPP traerá como consecuencia la aplicación de sanción de acuerdo al Decreto ley 1295 de 1994 Artículo 22, CST; art. 56 y art. 58 numeral 7; ley 9 de 1979; art. 88, para la reposición de Zapato, Botas y elementos devolutivos, se deberá demostrar su desgaste o deterioro, si durante el tiempo de vida útil de mis elementos los llegara a botar o perder autorizo, para que automáticamente sean descontados por nomina y remplazados por unos nuevos.

Cordialmente,

Firma	Firma
Sofia Almanza	Marisol Camargo L 1:40 p.m.
Nombre de quien realizo: Sofía Pulgarín Almanza	Nombre de quien reviso. Marisol Camargo Lara
Cargo: Coordinadora de Operaciones	Cargo: Coordinadora de Operaciones

uniontemporalterraseo@gmail.com
3244972492
Carrera 102ª#25D-40
Bogotá D.C

TERRASEO

uniontemporalterraseo@gmail.com
3244972492
Carrera 102ª#25D-40
Bogotá D.C

	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	Código: PO-SST-002
TERRASEO	**Reporte de accidentes de trabajo**	Versión: 01
		Fecha: 01/09/2025

19/01/2026.

Señores
Atención: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ciudad: Bogotá

Asunto: Reporte de Accidentes de Trabajo SENA - CASANARE

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos adquiridos con el contrato SENA – CASANARE el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de UNION TEMPORAL TERRASEO informa que, se reportan los siguientes accidentes de trabajo a la fecha de diciembre de 2025:

Sin Accidentes.

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, si aplica se realizan las investigaciones correspondientes conforme a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, Resolución 1401 de 2007, Decreto 1072 de 2015.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Firma:

María Camila Huérfano Betancourt
1233503038
Coordinador SST

uniontemporalterraseo@gmail.com
3244972492
Carrera 102ª#25D-40
Bogotá D.C

TERRASEO	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	Código: SI-FO-043
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 2
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	CARGO / LUGAR	Fecha: 29/08/2025

FECHA DE ENTREGA	NOMBRE TRABAJADOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	EPP: Guantes negro	Guantes rojo	Guantes amarillo	Gafas de seguridad	Tapabocas	Tapaoidos de inserción	Guantes de carnaza	Guantes tipo Intenkero	Cofia	OTRO ¿Cuál?	FIRMA DE RECIBIDO
19/12/2025	Mailyng Pastrana	1115858695	Gestora Aseo	1	1	2		28						Mailyng Pastrana
19/12/2025	Helder Coba	1115855957	operario	1			1	28	0	1	1			[illegible]
19/12/2025	Shirley Duarte	23795510	Gestora Aseo	1	1	2		28						Shirley Duarte
19/12/2023	Nally Ramos	47386031	Gestora Aseo	1	1	2		28						Nally Ramos
19/12/2023	Luz Yamile Chaparro	23795920	Gestora Aseo	1	1	2		28						[illegible]
19/12/2025	Mireya Millan	1118541328	Gestora Aseo	1	1	2		28						Mireya Millan
19/12/2025	Elcy Garcia	23795768	Gestora Aseo	1	1	2		28						[illegible]

OBSERVACIONES

COMPROMISO

El trabajador al recibir los Elementos de Proteccion Personal, el cual debe revisar y comprobar su estado, los cuales acepta firmando frente de cada uno de los elementos, Así mismo se compromete a mantenerlos en buenas condiciones físicas y de aseo, darle su uso adecuado y utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso de acuerdo a las normas de seguridad industrial, Igualmente la no utilización de los EPP traerá como consecuencia la aplicación de sanción de acuerdo al Decreto ley 1295 de 1994 Artículo 22, CST; art. 56 y art. 58 numeral 7; ley 9 de 1979; art. 88, para la reposición de Zapato, Botas y elementos devolutivos, se deberá demostrar su desgaste o deterioro, si durante el tiempo de vida útil de mis elementos los llegara a botar o perder autorizo, para que automáticamente sean descontados por nomina y remplazados por unos nuevos.

Powered by CamScanner

TERRASEO	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	Código: SI-FO-043
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 2
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA Keyla Buitrago	CARGO Gestora. LUGAR Yopal	Fecha: 29/08/2025

FECHA DE ENTREGA	NOMBRE TRABAJADOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	EPP: Guantes negro	Guantes rojo	Guantes amarillo	Gafas de seguridad	Tapabocas	Tapaoidos de inserción	Guantes de carnaza	Guantes tipo ingeniero	Coña	OTRO ¿Cual?	FIRMA DE RECIBIDO
19/12/25	Yesson Jahany Perez	115.690643	Mantenimiento			X				X	X			
19/12/25	Yaneth Lemus	46375626	Operaria	X	X	X		X						Yaneth Lemus
19/12/25	Edith Pidiache	47440460	operaria	X	X	X		X						Edith Pidiache
19/12/25	Luisa Franquiz.	1118579126	Gestora	X	X	X		X						Luisa F
19/12/25	Jiny Keila Buitrago	1014222620	Gestora	X	X	X		X						Jiny Keila B.
19/12/25	Maria Rodriguez	47477888	Gestora	X	X	X		X						Maria Rodriguez
19/12/25	Mireya Sanchez L	47430.179	Gestora	X	X	X		X						Mireya Sanchez L
19/12/25	Maria Barrera Salazar	47438449	Gestora	X	X	X		X						Maria Barrera
19/12/25	Maribel Rivera	47437478	Gestora	X	X	X		X						Maribel
19/12/25	Luz Mary Villagas	47437610	Gestora	X	X	X		X						Luz Mary V

OBSERVACIONES

COMPROMISO

El trabajador al recibir los Elementos de Proteccion Personal, el cual debe revisar y comprobar su estado, los cuales acepta firmando frente de cada uno de los elementos, Asi mismo se compromete a mantenerlos en buenas condiciones fisicas y de aseo, darle su uso adecuado y utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso de acuerdo a las normas de seguridad industrial, igualmente la no utilización de los EPP traerá como consecuencia la aplicación de sanción de acuerdo al Decreto ley 1295 de 1994 Artículo 22, CST; art. 56 y art. 58 numeral 7; ley 9 de 1979; art. 88, para la reposición de Zapato, Botas y elementos devolutivos, se deberá demostrar su desgaste o deterioro, si durante el tiempo de vida útil de mis elementos los llegara a botar o perder autorizo, para que automáticamente sean descontados por nomina y remplazados por unos nuevos.

TERRASEO	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	Código:
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 2
		Fecha: 18/12/2025

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA: Erika Amaya CARGO: Apoyo Administrativo LUGAR: Sub Sede Tua Monterrey

FECHA DE ENTREGA	NOMBRE TRABAJADOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	EPP: Guantes negro	Guantes rojo	Guantes amarillo	Gafas de seguridad	Tapabocas	Tapaoídos de inserción	Guantes de carnaza	Guantes tipo ingeniero	Cofia	OTRO ¿Cuál?	FIRMA DE RECIBIDO
18/12/25	Ana Cardenas	1118172421	Gestor Aseo	✓	✓	✓	✓	✓						Ana Cardenas
18/12/25	Luz Hernandez.	39950821	Gestor aseo	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓			[illegible]
18/12/25	Clacio R	1118123963	mantenimiento				✓	✓						Clacio R
18/12/25	Maria Pria perez S	24231762	Gestora aseo	✓	✓	✓	✓	✓						[illegible]
18/12/25	Darwin Leguizamo	94192555	Gestor aseo	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓			Darwin Leguizamo
18/12/25	Ana Isnelda Vargas	23423771	Gestor Aseo	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓			Ana Isnelda Vargas
18-12-25	Nimbed Jaimes	23418061	Gestor Aseo	✓	✓	✓	✓	✓						Nimbed Jaimes A
18-12-25	Lidia Morales	24231794	Gestor Aseo	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓			[illegible]

OBSERVACIONES

COMPROMISO

El trabajador al recibir los Elementos de Protección Personal, el cual debe revisar y comprobar su estado, los cuales acepta firmando frente de cada uno de los elementos, Así mismo se compromete a mantenerlos en buenas condiciones físicas y de aseo, darle su uso adecuado y utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso de acuerdo a las normas de seguridad industrial, igualmente la no utilización de los EPP traerá como consecuencia la aplicación de sanción de acuerdo al Decreto ley 1295 de 1994 Articulo 22, CST; art. 56 y art. 58 numeral 7; ley 9 de 1979; art. 88, para la reposición de Zapato, Botas y elementos devolutivos, se deberá demostrar su desgaste o deterioro, si durante el tiempo de vida útil de mis elementos los llegara a botar o perder autorizo, para que automáticamente sean descontados por nomina y remplazados por unos nuevos.